HUERTA. LECCION CRÍTICA

CERVANTES
256

CERVANTES
2566

© Biblioteca Nacional de España

© Biblioteca Nacional de España

© Biblioteca Nacional de España

© Biblioteca Nacional de España

© Biblioteca Nacional de España

LECCION CRITICA

A LOS LECTORES

DEL PAPEL INTITULADO:

CONTINUACION

DE LAS MEMORIAS CRITICAS

DE COSME DAMIAN,

POR DON VICENTE GARCIA

DE LA HUERTA.

CON LICENCIA EN MADRID

EN LA IMPRENTA REAL

MDCCLXXXV.

© Biblioteca Nacional de España

Non canimus surdis.

© Biblioteca Nacional de España

Nada pudiera serme tan sensible, como el que se me interpretáse el trabajo, que tomo en la formacion de esta *Leccion Critica*, á resentimiento de las insulsas invectivas de Cosme Damian, ó quien quiera que sea, el que con este nombre ha disimulado el suyo en el papel intitulado: *Continuacion de las Memorias Críticas*, &c. sobre mi *Theatro Hespañol*. Esta sola razon de presentarse enmascarado, es una demostracion de su timidez y de su mezquindad: y por consiguiente ella misma es bastante, á excusarme de la indecencia de contextarle. Además de esto las ruines calidades de su escrito, la falta de propriedad en su lenguage, la ninguna Lógica y raciocinio, que el mismo manifiesta, tener su Autor: las ridículas in-

© Biblioteca Nacional de España

conseqüencias en que incurre, la insipidez ultramontana de su estilo, y finalmente la liviandad y ligereza de todo su contexto, son otras nuevas razones, que le hacen indigno, ahun de que yo le impugne; pues no podria nunca descender á este hecho, sin una notoria degradacion mia, en que estoy muy lexos de incurrir voluntariamente.

Tampoco escribo para aquellos, (supongo, que no faltan algunos de esta naturaleza) que movidos de razones personales y de particulares resentimientos, ó de aquella aversion, (no la quiero llamar envidia, ahunque en tantos anda tan somera) que muchos alimentan *gratis* contra algunos sujetos, hayan hecho el menor aprecio de Cosme Damian; pues esto tambien es un argumento, de que en ellos no puede haber fondo, en que se reciban aquellas especies y verdades, cuya percepcion exíge ciertos principios, de que es fuerza, que ellos carezcan, y aquella sana razon y juiciosa indiferencia, que solo se halla en sujetos, en quienes la voluntad no hace el oficio del entendimiento.

Como la única cosa, que hay dig-

© Biblioteca Nacional de España

nà de alguna atencion en el papel de Cosme Damian, es la autoridad de Miguel de Cervantes, que le sirve como de epigraphe, será el exâmen de ella el principal objeto de estos apuntamientos, á los quales daria sin duda el nombre de *Memoria* qualquiera de estos, que se matan en aparentar, que saben las lenguas extrangeras, sin tener ni ahun mediano conocimiento de la suya; sin que por esto dexe de hacer ver por incidencia, y venciendo la fastidiosidad, que debe causar su escrutinio, algunas de las muchas y muy estupendas necedades de que abunda aquella peregrina *Memoria.*

La autoridad de Cervantes, está tomada del capitulo 48 de la Parte Primera de la *Historia de Don Quixote*, y ahunque el *Memorista* yerra la cita, pues dice, ser del capitulo 47: (que es gracia, empezar á errar tan desde el principio) no me detengo en eso; porque acudirá desde luego á cargar la falta sobre el impresor, como es natural; ahunque habrá quien no quiera crerle, atendiendo al justo credito, que se ha adquirido aquel, en cuya tienda se ven-

© Biblioteca Nacional de España

de el papel crítico, y en cuya oficina se supone estampado (1).

(1) Han reparado muchos, en que el papel de Cosme Damian carece de la nota ordinaria del lugar en que se imprimió y del nombre del Impresor. Algunos atribuyen esta irregularidad á vergüenza, que éste tubo de manifestar, que en su oficina se estampase tan despreciable escrito. Otros han querido sacar de esta afectada supresion, y de la no menos afectada expresion de la nota final, formada de letras gordas, cuyo uso está hoy tan en boga, conseqüencias relativas al modo, con que se ha hecho esta impresion; y no han faltado Hipercriticos, que han adelantado sus investigaciones, hasta averiguar, que Cosme Damian no es hombre de orden, y por consiguiente, que no necesitaba mas que una licencia lisa y llana para la publicacion de su *Memoria*; pues ya se ve, no ser ningun libro canónico, eclesiastico, ni de dogma, sujeto á la aprobacion del Ordinario: de cuyos antecedentes concluyen, que aquellas *licencias* en plural son un solemne disparate; bien que no saben, á quien atribuirle. De qualquier modo que sea, en consideracion á la falta de puntualidad en la cita del capítulo de Cervantes, y á la sobra de

© Biblioteca Nacional de España

Los precisos terminos de la autoridad preliminar de la *Memoria*, son los siguientes: *Por que los extrangeros que con mucha puntualidad guardan las leyes de la comedia, nos tienen por bárbaros é ignorantes, viendo los disparates y absurdos de las que hacemos.*

Qualquiera, que lea esta autoridad á la cabeza de un escrito, parece, segun buena razon, que debia esperar hallar en él la impugnacion de quien sostubiese, *que los extrangeros no guardaban con puntualidad en el tiempo de Cervantes las leyes de la Comedia, ó que no tenian razon, en graduarnos de barbaros por las absurdas, que haciamos en aquel tiempo*, ó qualquiera otra proposicion de las virtual ó expresamente contenidas en las enunciaciones de ella. ¿Pero quál será su sorpresa, quando entrando en su lec-

estas *licencias* un bellaco la aplicó la siguiente copla, que pudiera cantarse muy bien á la Tirana:

La *Memoria* de Cosmillo,
es cosa particular;
que una mentira la empieza,
la acaba una necedad.

© Biblioteca Nacional de España

tura, no halle en todo el papel de Cosme Damian especie alguna, que directa ni indirectamente aluda á esta controversia, que parece supone necesariamente aquella autoridad? ¿Y quánto crecerá su admiracion, quando, al pasar al exâmen del *Theatro Hespañol*, no halle en él ni en su Prólogo, contra los que se dirige la *Memoria*, la menor idea ni rastro, de que su Autor siga ninguna de las opiniones, contra las quales milita ó puede militar la autoridad de Cervantes, de que sin necesidad se presenta escudado el *Memorista*? Esto ya se vé, que no es otra cosa, que un desarreglo de sesera, y una lastimosa falta de entendimiento, ó una manifiesta calumnia y dolosa suposicion.

¿Y qué se dirá, quando sobre lo que queda expuesto, se tropiece con la grosera contradiccion é inconseqüencia, que se deduce del contexto de la *Memoria* con relacion á la expresada autoridad? Solo quien carezca de raciocinio enteramente, hará conciliable el desprecio aparatoso, que manifiesta Cosme Damian de la fuerza de las autoridades, con la puerilidad de presen-

© Biblioteca Nacional de España

tarse en la palestra, escudado con la de Cervantes, que, al ser enteramente falsa, agrega, el ser tan demonstrativa de la falta de criterio y conseqüencia del *Memorista*; pues (ya que no á renglon seguido) á la vuelta de la hoja, en que dexa estampado el texto de Cervantes, como por quita-puntas de su *Memoria*, dice y asienta magistralmente, que „tenemos la dicha de vivir en „unos tiempos, en que los simples nom„bres han perdido su autoridad;" clausula tomada bien al pie de la letra de algun transpirenaico, que en castellano corriente quiere decir; „que tenemos „la dicha de vivir en unos tiempos, en „que las autoridades han perdido su „fuerza, porque ya se exâminan é in„dagan las razones, y no se defiere en „nada á las autoridades, ni al crédito „y fama de los Autores." ¿Siendo pues esto asi, y justo en la opinion de Cosme Damian, no es una notoria contradiccion la que se halla entre su práctica y su doctrina? El mas ciego la echará de ver, y el mas lerdo cederá á este dilema: ó la autoridad se debe respetar ó no; si no se debe respetar, co-

© Biblioteca Nacional de España

mo él asegura, ¿qué cosa mas contradictoria que empezar alegando la de Cervantes: y si se debe respetar, como parece, á que viene asentar proposiciones tan ridiculas? Este es el estilo, y esta es la Logica, que Cosme Damian ha aprendido en sus librejos á la rustica, y conforme á ellos será la solucion, que dará á mi argumento.

Yo no apruebo las Comedias dessatinadas, esto es, aquellas en que se hallan las monstruosidades, que Cervantes censura y reprende en el lugar mal citado de Cosme Damian, y en otros diferentes de sus obras. ¿Pues quién ha de aprobar *las que* (por usar de sus mismas expresiones) *son conocidos disparates y cosas, que no llevan pies ni cabeza*: ni aquellas, que segun decia el Cura, *son espejos de disparates, exemplos de necedades é imágenes de lascivia, como lo son en efecto, el salir un niño en mantillas en la primera escena del primer Acto, y en la segunda salir ya un hombre barbado: el pintar un viejo valiente* (de estos he visto yo muchos) *y un mozo cobarde*: (y de estos no pocos) *un lacayo retórico*: (no faltan Asturianos ladinos) *un*

© Biblioteca Nacional de España

page consejero: (tan bueno puede ser su juicio y talento, que baste á aconsejar al mismo Caton) *un Rey ganapan* y *una Reyna fregona.*

Ninguno de estos groseros defectos se han defendido en mi *Theatro*, ni ahun se podrá encontrar en su *Prólogo*, la mas ligera alusion á este propósito. Por otra parte las Comedias de mi coleccion no tienen, ni tendrán semejantes absurdos, ni hay alguno entre los que miran con desagrado mis obras, que no tenga el pesar, de creer, que soy incapaz, de incurrir en semejantes necedades. Pero la ruin Lógica de Cosme Damian, viendo, que yo me burlo de la afectada y supérflua rigidez, con que los Extrangeros obstentan la religiosa observancia de cierta regularidad, propria de la compasible mediania de la mayor parte de sus ingenios, y relativa, no á seguir la verdad, la verisimilitud, el orden y naturaleza (1), sino, solo respectiva al ma-

(1) Este es el arte verdadero de todas las obras de ingenio: este el que recomiendan principalmente Aristoteles y Horacio, y este el que siguen las Comedias de mi Co-

© Biblioteca Nacional de España

terialismo architectonico de los Dramas, infirió de esto, que yo aprobaba los desconciertos, que tenian algunas de nuestras Comedias del tiempo de Cervantes, que son contra las que él dirigió sus declamaciones; y sobre esta ilacion tan bien hilada, plantificó el *Memorista* á la cabeza de su *Memoria* la tremebunda autoridad de Cervantes, para hacer con ella el coco á cuitados y á desprevenidos, y á aquellos cuya descripcion dexo hecha á la entrada de esta *Leccion*, que son fixamente aquellos mismos, para quienes, vuelvo á decir, no me he tomado el trabajo de formarla.

Si yo hubiera disceptado sobre la anterioridad de la correccion de los Theatros en Europa, ó sobre otros puntos, que han exercitado las Críticas y las

Coleccion, mejor que qualquiera otra pieza de las decantadas; modernamente pues las demás son voluntariedades, y quando mas, convenciones, que se puede dispensar qualquiera, como lo ha hecho en nuestros dias el insigne Metastasio, cuyas obras serán siempre la admiracion de los grandes ingenios, y de los conocedores del verdadero mérito en este orden.

© Biblioteca Nacional de España

indagaciones de tantos Sabios, y sobre lo que hay ya tanto escrito, que seria fastidio y pedanteria, el repetirlo: podria tener alguna oportunidad y peso la autoridad de Cervantes; pero no habiendo yo jamas dudado, que nuestro Theatro fue el primero que apareció mas correcto en Europa despues del restablecimiento de las letras, y no habiendo ya ningun preocupado Francés, ni Italiano, (que es mas) que no confiese esta verdad, á pesar de las fastidiosas garrulidades, con que el Doctor Signorelli quiso sostener la negativa en algun tiempo: ya se echa de ver, quan fuera de su lugar está la sentencia de Cervantes en aquel, en que la coloca el Críti co pseudonimo.

¿Y qué dirá el *Memorista*, al demostrarsele, que la fulminante autoridad de Cervantes, sobre ser importuna, es falsa en la mayor parte de ella, y que está desmentida en el mismo lugar y capítulo, en donde la estampó su autor por su propria aseveracion y dicho?

Considero ya escandalizada la pusilidad de los muchos apasionados ciegos de este Escritor, al leer estas expresiones.

© Biblioteca Nacional de España

Otros, preocupados de la celebridad de su nombre, y tan ignorantes, que creerán, que un hombre grande es incapaz, de incurrir en miserias, y que por otra parte no alcanzan los defectos de su famosa obra, ni siquiera han leido las reflexîones y notas, que han hecho los sabios sobre ellos, contemplo, estarme anathematizando ya dentro de su corazon y calificando de blasfema mi proposicion, ó á lo menos graduandome de arrojado y temerario en pronunciarla; y acaso no faltará alguno, que crea me ha movido á esta supercheria la razon misma, que verosimilmente movió á Cervantes, á atentar contra el honor de toda la nacion, por despicar la envidia, que alimentaba contra un solo individuo de ella.

Los hombres por sabios que sean, no dexan de ser hombres, y asi obran como tales, errando muchas veces involuntariamente, y no pocas con toda espontaneidad: prefiriendo el placer de lisonjear sus naturales debilidades, á la obligacion de seguir y defender la verdad, que está encomendada á todos. Uno y otro puede probarse á Cervantes

© Biblioteca Nacional de España

en el caso, en que dixo: *que los Extrangeros, que con mucha puntualidad guardaban las leyes de la Comedia, nos tenian por bárbaros é ignorntes, viendo los disparates y absurdos de las que haciamos.* El exâmen menudo de las partes de esta proposicion manifestará la falsedad de quasi toda ella.

Del contexto de la autoridad de Cervantes se infiere, que, quando la escribió, tenian los Extrangeros muchas Comedias, en las quales con mucha puntualidad *guardaban las leyes de ellas.* Pero en aquel tiempo, esto es, á fines del siglo décimo sexto, que es al tiempo, que debe reducirse racionalmente la composicion de la primera parte de la *Historia de Don Quixote*, impresa en 1605: ¿quién me dará ni esta multitud de composiciones, ni esta religiosa observancia de las reglas entre los Franceses ni entre los Italianos, que son los que mas han querido sostener la anterioridad de la regularidad de sus composiciones dramáticas con sus *Sophonisbas* (1), y tal

(1) Dos tragedias Italianas con este título: la primera del Carreto, falta de ac-

© Biblioteca Nacional de España

qual otra pieza igualmente lánguida é insipida, que aquellas? Cervantes, á lo menos, no las señala, como debiera haberlo hecho, en prueba de una asercion que era injuriosa á muchos, ó porque no las conocia, ó porque escribia con demasiada priesa su obra, mas atento á los despiques personales, que á la solidez y corroboracion de sus proposiciones: pues él mismo dexa demostrada la falsedad de su asercion en el proprio capítulo, como se verá por varias reflexîones, que se harán mas adelante sobre esta materia: incurriendo en la mas pueril contradiccion é inconseqüencia.

De solo Juan de Mallara, que floreció mediado el siglo décimo sexto, afirma Juan de la Cueva, que escribió mil Tragedias, que, ahunque se circuncide la cantidad muy á placer de los Extrangeros, siempre quedará el bastante número de composiciones al Theatro Hespañol en aquel tiempo con las de

accion y movimiento, y sierva imitadora de la simplicidad Griega, y por consiguiente desnuda de ingeniosidad; y la otra del Trisino con los mismos ó mayores defectos.

© Biblioteca Nacional de España

solo este poeta, para competir con los dos Theatros Francés é Italiano, y ahun para excederles muy considerablemente. Las del mismo Juan de la Cueva, las de Virúes y algunas otras de otros que florecieron poco despues, son nuevos refuerzos de la demostracion de la falsedad y ligereza con que se enunció Cervantes en la insultante autoridad, con que se abroquela el nuevo satélite de los Helenistas en su *Memoria*; bastando solo las citadas piezas de estos dramaticos, sin recurrir á las infinitas, que otros habian producido en el siglo décimo sexto, para demostrar lo impuntual de esta autoridad, en quanto supone, que los Extrangeros tenian muchas Comedias y Tragedias regulares en aquel tiempo; pues ya se vé, que por una ú otra pieza que tubiesen, como las *Sophonisbas*, el *Torrismondo*, ú otra tal qual, tampoco podia decir Cervantes, que guardaban con exâctitud las leyes dramaticas, y que esto no les daba derecho, para criticar nuestras irregularidades y burlarse de ellas.

Ni es menos falsa la autoridad expresada del Historiador de Don Quixote

© Biblioteca Nacional de España

en la parte, en que expresamente dice, que en aquel tiempo, en que se escribia su historia, los Extrangeros *guardaban con mucha puntualidad las leyes de la Comedia.*

Seria trabajo inutil repetir lo que tan sabia, como graciosamente escribió el Abate Llampillas sobre este asunto contra los detractores de nuestro Theatro, y principalmente contra Tiraboschi y el Doctor Signorelli, pues es quanto se puede desear en la materia, y solo se le debe notar, el haber tenido demasiada deferencia al testimonio y críticas de algunos Hespañoles modernos, que han querido intrusarse, á juzgar, de lo que no entendian, y que han dado ideas poco ventajosas de muchas de nuestras obras dramaticas antiguas, por la misma razon de tener poca inteligencia de la materia, ó con la mira de dar de este modo algun realce á ciertas lánguidas composiciones suyas, y por consiguiente se le puede arguir de haber tratado la autoridad y opinion de estos con la consideracion, con que no la tratariamos seguramente los que los conocemos: bien que en uno y otro es muy disculpable.

© Biblioteca Nacional de España

Ninguna puede ser de mas fuerza y respeto para los partidarios del Theatro Frances, que la del mayor Asertor, que él ha tenido. Qualquiera entenderá desde luego, que hablo del gran Voltaire.

La opinion de este heroe de la Crítica, quando sus demencias en las materias mas lejanas de su conocimiento son canones para tantas gentes, no puede serles sospechosa en un asunto, en que acaso sabía mas, que en todos los demás que ensució con su pluma atrevida é insultante. Este pues en la Edicion del *Theatro de Corneille*, que publicó en 1765, en la que él llamó *Prefacion Histórica*, colocada al frente del *Cid*, se enuncia del siguiente modo:

„Lorsque Corneille donna le *Cid* „les Espagnols avaient sur tous les Thea„tres de l' Europe la meme influence „que dans les affaires publiques : leur „gout dominait àinsi que léur politi„que : meme en Italie leurs Come„dies, & Tragicomedies obtenaient la „preference chez une nation qui avait „l' *Amynte* è le *Pastor fide*, & qui etant „la premiere qui eut cultive les arts,

© Biblioteca Nacional de España

„semblait plutot faite, pour donner des „loix à la litterature, que pour en recevoir : " lo que en Castellano suena asi: „Quando Corneille publicó su *Cid*, los „Hespañoles tenian en todos los Thea„tros de la Europa la misma influen„cia que en los negocios públicos : su „gusto dominaba igualmente que su po„litica, y ahun en Italia sus Comedias, ó „Tragicomedias obtenian la preferencia „en una nacion, que tenia el *Amyntas* y „El *Pastor Fido* (no cita las Sophonisbas, „ni las demás insulseces que exâlta Sig„norelli) y que habiendo sido la pri„mera que cultivó las artes, parecia „estar mas en el caso, de dar leyes á la „literatura, que de recibirlas."

Este testimonio, que yo alego, no en fuerza de la autoridad que Voltaire tenga para conmigo, ni para con ningun hombre sensato, sino en fuerza de la constante verdad que envuelve, siempre será un documento que mortificará, y hará enmudecer á los no pocos Philogalos que andan entre nosotros; aquellos que están empeñados, en que todo lo bueno que tenemos en Hespaña, nos ha venido de Montes allende.

© Biblioteca Nacional de España

En él se pinta la superioridad, que ahun en tiempos posteriores á aquel, en que Cervantes profirió su tremenda proposicion, pues el *Cid* de Corneille salió en 1635, tenia nuestra dramática, no solo en Francia, respecto á cuya historia no es tan sospechoso Voltaire, sino tambien en la docta Italia.

Pero como los propugnadores de la anterioridad del Theatro Italiano en quanto al arreglo, no tendrán acaso al gran Voltaire en el predicamento que nuestros Hispano-celtas, ni darán á su autoridad toda la fuerza que estos, y mas si han leído las parvuleces exâgeradas de Signorelli, y no sus confutaciones por el docto Llampillas, será necesario, recurrir á otro testimonio doméstico que salve la censura y nota de no instruido en las materias relativas á la historia del Theatro Italiano, que acaso pudiera ponerse justamente al que escribió sobre tantas sin el menor conocimiento de la mayor parte de ellas.

La qualidad de Sabios en varias facultades, la de fina crítica, y profundo conocimiento en estas materias, se debe suponer en los Efemeridistas de Roma,

© Biblioteca Nacional de España

cuyas censuras son tenidas generalmente por exâctas, por imparciales y por dignas de la lectura de todos los hombres de buen gusto. Estos pues en vista de las controversias y disputas sostenidas sobre estos asuntos en Italia, entre Hespañoles é Italianos, y en vista de las razones deducidas y alegadas en tanto tiempo de contínua contienda por una y otra parte, se explicaban en el año de 1782, en los siguientes terminos, que para los que no hayan leído el Prólogo de mi *Theatro Hespañol*, y para los faltos de memoria los repito muy voluntariamente: „La nazione „ Spagnuola (dicen estos Sabios) ch' è „ stata la prima doppo il renascimento „ delle lettere ad aver un Theatro rego- „ lato da cui tuti gli altri hanno preso poi „ norma, è stata anche piu di tute l'altre „ feconda in dramatici componimenti:" cuyas expresiones parece suenan asi en Castellano. „ La nacion Hespañola, que „ fue la primera despues de la restaura- „ cion de las letras que tubo un Theatro „ arreglado, que todos los otros tomaron „ posteriormente por norma, es tambien „ la mas fecunda de todas en composi-

© Biblioteca Nacional de España

„ ciones dramáticas.“

Esta ingenua y franca enunciacion dimanada de unos sábios (pues precisamente deben serlo, los que tienen á su cargo tan delicada comision) en un caso en que manifiestan su juicio con toda autoridad, parece no debe dexar el menor escrupulo; pues estando desde luego exenta de la nota de adhesion á nuestros intereses, igualmente que de la de colusion con los que les disputaban sus glorias, ¿quién podrá dudar de la verdad que contiene, quando se vé, haber sido proferida en unos tiempos, en que estaban tan recientes las disputas sobre esta materia entre Hespañoles è Italianos?

Demostrada hasta ahora pues la impertinencia del texto de Cervantes, y probada la falsedad de su contexto en lo principal con tan ineluctables testimonios: conviene demostrarla por el del mismo Cervantes, haciendo patente su contradiccion, è inconseqüencia en este mismo caso.

Poco antes del lugar en que estampó la autoridad referida, esto es, á hoja y media de distancia, hizo por boca del

© Biblioteca Nacional de España

Canónigo de Toledo una enumeracion de várias piezas dramáticas, *que á su juicio guardaban bien los preceptos del arte, y que no, por guardarlos, dexaron de parecer lo que eran*; señala entre éstas las tres Tragedias de Argensola, á saber: *La Isabela, La Filis* y *La Alexandra*, *La Ingratitud vengada*, *La Numancia*, *El Mercader amante*, *La Enemiga favorable*, y añade en globo, que *otras algunas* habian sido compuestas con igual exâctitud *por algunos entendidos Poetas, para fama y nombre suyo.*

No es necesario ni gran talento ni Lógica demasiado fina, para advertir la contradiccion que resulta entre las dos aserciones de Cervantes estampadas con tanta inmediacion.

Por una parte ya se ha visto, que los Extrangeros en aquel tiempo no tenian Comedia ni Tragedia alguna regular, pues nadie las produce á su favor, y confiesan lo contrario sus proprios Escritores, y que el comun de nuestras composiciones theatrales eran, las que tenian la preferencia en sus theatros. Luego era imposible, que los Extrangeros, no teniendo piezas en que guardasen con exâctitud las

© Biblioteca Nacional de España

reglas del arte, tubiesen por bárbara á una nacion (que eso dice la enunciacion de Cervantes) que, segun él mismo afirma, tenia no pocas Comedias y Tragedias arregladas. No es necesario, llevar mas adelante las inducciones, porque son obvias á las gentes de talento para quienes escribo: al mismo tiempo que para Cosme Damian y los de su escuela serian inutiles; porque para su percepcion se requiere otro juicio que el que manifiestan tener ellos, y otra Lógica que la que pueden haber aprendido en sus Folletos de contrabando.

Lo unico que podria deducirse racionalmente de los antecedentes que quedan asentados, es, que los Extrangeros preceptistas, y ahun los naturales, y todos aquellos que miraban con envidia nuestro Theatro, y á los sublimes ingenios que le sostenian, se despicaban con hacer crítica de las muchas composiciones defectuosisimas, que sin duda alguna aparecieron despues, como aparecen en todos los demás theatros todos los dias, para confundir de este modo el mérito de otras, que ellos eran incapaces de imitar: y que es

© Biblioteca Nacional de España

bien antigua la superchería, de vengarse los cuitados del pesar que les da la superioridad, que sobre ellos exercen las almas dotadas de mas luces y mas brillantéz; que es á lo que aluden aquellos versos de Lope en su nuevo Arte:

Mas ninguno de todos llamar puedo
Mas bárbaro que yo, pues contra el arte
Me atreví á dar preceptos, y me dexo
Llevar de la vulgar corriente, adonde
Me llamen ignorante Italia y Francia.

Pero esto de ningun modo prueba, que los Extrangeros escribiesen Comedias regulares en aquel tiempo, en cuyo caso tendrian cierto derecho y alguna razon, para criticar las irregularidades de las nuestras, entre las quales son las mas absurdas de todas, las mas ridiculas y las mas abominables las del mismo Cervantes, comprehendidas en esta censura ahun aquellas mismas que él elogia; mas dignas por cierto de perdurable olbido, que de la luz pública (1): y solo probaria, que ya en-

(1) *La Numancia, y El Trato de Argél*, que son suyas, y que han sido reciente-

men-

© Biblioteca Nacional de España

tonces tenian muy buena disposicion los Extrangeros, para censurar las cosas, que ellos debian mirar con envidia, como incapaces de igualarlas; ó que es mas facil, saber rudimentos de Poetica, que componer buenas Comedias y Tragedias: siendo la verdadera impugnacion en estos casos, y la menos sospe-

mente publicadas, son tan ridículas, ó mas que las anteriormente conocidas por de este Crítico. En *La Numancia* son mayores los defectos que los que el Editor de ella nota en su Prólogo al *Trato de Argél.* El enorme número de interlocutores que entran en ella, y la mezcla de personas reales, y alegoricas que mancomuna en la accion, bastaria para presentarla, como digna del mayor desprecio. Los personages con nombre proprio ascienden al número de veinte, sin contar un muerto, que sale de su sepultura, y despues de decir treinta y dos endecasilabos, se vuelve á embocar en ella. Además de estos hablan varios Soldados Romanos; dos Embaxadores de Numancia, y estos hablan bastante: quatro Gobernadores de la misma, los que hablan mucho mas, distinguidos con los ordinales, *Primero*, *Segundo*, *Tercero*, *y Quarto*: dos Sacerdotes Numantinos; quatro Mu-

© Biblioteca Nacional de España

chosa, el presentar modelos perfectos; (1) porque el ladrar trivialidades que nadie ignora, arguye mas espíritu de venganza y malignidad, que suficiencia.

¡Quán graciosa es la burla que hace Lope al principio de su *Arte* de estos rudimentistas, cuyas almas parece se han

Mujeres de la misma Ciudad con sus niños: dos Ciudadanos de Numancia: una Numantina y su hijo, cuyo coloquio cierra el acto tercero: un hermano de Lira; otra Numantina: un Soldado que la sigue, para matarla; la mujer de Teagenes un hijo suyo y otro Numantino. Todas estas personas hablan no poco. No se cuentan las otras muchas mudas, que no hacen mas que acompañar. Pero con ser este defecto tan considerable, son mas graves los que tiene relativos á la substancia.

(1) De las *Sophonisbas* del Carreto y del Trisino alegadas por Signorelli ya queda hecha descripcion: y del *Amyntas* del Taso, y *el Pastor Fido* del Guarini se debe decir, que, sobre haber alegado impertinentemente Voltaire estas pruebas en la autoridad citada, son estas piezas unos meros centones Bucolico-Liricos muy hermosos, pero muy poco oportunos para la representacion.

© Biblioteca Nacional de España

trasladado á ciertos Críticos periodicos, que nos están machacando necia é importunamente con unas trivialidades que qualquiera ha aprendido en el tirocinio de la Gramática Latina!

No porque yo ignorase los preceptos,
Gracias á Dios; que ya tiron Gramático
Pasé los libros que trataban de esto,
Antes que hubiese visto al Sol diez veces
Discurrir desde el Aries á los Peces.

Vease, quán abstrusas deben ser unas reglas que á los diez años sabia ya Lope, y en qualquiera estudio de Gramática Latina se dan como las de la Retórica por apendice de ella. (1)

Confieso con todo eso, que necesito vencer cierta especie de repugnancia en un caso, en que se combate la preocupacion de muchos, para asegurar, que Cervantes era de la misma natura-

(1) Tratabase en cierta Junta comerciante de la nueva construccion de un navío para el tráfico: entre los vocales habia uno dotado del dón fastidioso de la palabrería, pero que se le entendia mas de hablar que de obrar: tocóle hablar el ultimo; peroró largamente sobre la materia; recorrió hasta las mas comunes trivialidades sobre la ar-

© Biblioteca Nacional de España

leza de estos preceptistas; y se aumenta mas y mas esta repugnancia, quando me veo precisado, á aseverar, que fue la envidia literaria la que movió su pluma en el caso, en que estampó la enunciacion de su autoridad. Que adoleciese Cervantes de este vicio, se prueba con muchos documentos, que por excusar prolixidad y pedantería, omito; bastando para confirmacion de esta verdad, el genio satírico y el espíritu de crítica, que resplandece como principal caracter en la mayor parte de sus Obras. La de la vida y hechos de *Don Quixote* es un Satiricon completo: el *Viage del Parnaso* es una durisima invectiva, y yo no he visto jamás, que semejantes obras tengan otro origen que la envidia, y el pesar de las glorias ajenas; y sea lo que quisiere del juicio de los demás, en el mio siem-

arquitectura naval, y llenó una larga hora con su discurso. Asistia el constructor, que era Vizcaino, á la Junta, y tocandole votar sobre el asunto, luego que concluyó su harenga el Orador, dixo en su lenguage machi-hembreado: *manos mios mejor haces, que lenguas tuyos dices.* El pasage es bien aplicable.

© Biblioteca Nacional de España

pre serán sinonymos los nombres de *Crítico*, *Satírico y Envidioso*, contentandome por ahora con remitirme al prólogo de la *Segunda parte del Quixote* de Abellaneda, en la que franca y palatinamente le da en rostro con este defecto, de que Cervantes se procuró sincerar en el prólogo de la *Segunda parte* suya, bien que tan tibia é incongruentemente, que dexa en toda su fuerza la acriminacion justa ó injusta de Abellaneda, la qual ahun quando no pruebe otra cosa, prueba á lo menos ciertamente, que se tenia tal opinion de Cervantes; pero ahun quando ésta en general se quisiera hacer pasar por no probada, y como una espontaneidad de Abellaneda, es constante, que adolecia el Chronista de Don Quixote del mal de zeloso del mérito de algun particular ingenio.

El de Lope de Vega, llamado por antonomasia el Phenix de Hespaña, los aplausos que todo el mundo le tributaba, el obsequio que recibia de los proceres principales de la Europa, sus copiosas y felices producciones, las riquezas que éstas le proporcionaron y finalmente la singularidad, con que bri-

© Biblioteca Nacional de España

llaba entre todos los sábios de su tiempo, le adquirieron la emulacion de algunos, de que quedan testimonios bastantes en algunas invectivas, ó sátiras que se hicieron entonces contra sus obras; tales son algunos pasages de Villegas, de Christoval de Mesa, Andres Rey de Artieda, y hasta de un Antonio Lopez de Vega, que segun adivina el crítico Aragonés, Editor de las Comedias de Cervantes se atrevió tambien á insultarle, por omitir otros que hicieron críticas completas de sus obras, y en especial el debil y miserable Colegial theólogo Pedro de la Torre Ramila, (1) que á otras gracias juntaba la de latinista, y Juan Pablo Martir Rizo, asertor y pedagogo de este. Era preciso, que el extraordinario exceso, con que Lope sobresalia entre to-

(1) Este Crítico era un mero Grammaticon, y tubo la gracia entonces, que hoy está tan en uso, de disfrazarse bajo el nombre supuesto ó anagrammático (puerilidad preceptística) de *Trepus Ruitanus Lamira*: esto es, *Petrus Tu Rianus Ramila*. Con esta timidéz publicó su *Esponja*. Añadese á esto la oportunidad que tiene el criticar en latin unas obras enteramente eló-

© Biblioteca Nacional de España

dos los Ingenios de su tiempo, le suscitase emulaciones, pues esto ha sucedido en todos; y que las lucernigas rateras, y los escarabajos obscurecidos entre el polvo tubiesen, como algunos de hoy, la soberbia, que es propia de toda sabandija, de subirse á mayores, y apostarselas ahun al mismo Phebo en fuego y sucimiento.

Por otra parte Lope hacia de ellos el desprecio que merecian, y se deduce de la innocuidad de sus Obras; pues no me acuerdo haber visto en ellas invectiva alguna, ni ahun respondiendo á sus émulos; antes bien en todas he observado multiplicados los elogios, con que honraba á los mas envidiosos de su mérito literario y á sus mas declarados enemigos.

Entre estos no tenia el ultimo lu-

castellanas. Esta pedantería es un nuevo elógio del Preceptor Ramila, y de su encomiasta Martyr Rizo. Don Nicolás Antonio dice, que Ramila impugnó á Lope tambien bajo el nombre de Juan Pablo Rizo. Acaso será esta la censura de la *Jerusalem*, que se cita en las *Noticias Literarias*, cuyo exâmen me reservo, para quando me venga á la mano el M. S.

© Biblioteca Nacional de España

gàr Cervantes. Queda el testimonio menos equivoco de esta verdad, en el pasage del prólogo citado de Abellaneda, quien se explica en los siguientes términos: „ Si bien en los medios nos diferenciamos; pues él (Cervantes) tomó „ por tales, el ofender á mí, y particularmente á quien tan justamente celebran las naciones extrangeras, y la „ nuestra debe tanto, por haber entretenido honestisima y fecundamente „ tantos años (1) los Theatros de Hespaña con estupendas é inumerables Comedias con el rigor del arte que pide „ el mundo, y con la seguridad y limpieza que de un Ministro del Santo „ Oficio se debe esperar. "

Pero el mas claro documento de la envidia de Cervantes es la invectiva injusta, y la denigrativa sátira, que contra Lope formó en aquel Soneto, que publicó Don Juan Antonio Pellicer en sus *Noticias literarias*, pag. 170, y yo repi-

(1) Lope habia sin duda destronado de la aceptacion que acaso tubo entre los Comediantes y aficionados á Cervantes: y algo dá él mismo á entender relativo á esto en mas de una parte de sus Obras.

© Biblioteca Nacional de España

to aqui en confirmacion de ella con el mismo epigraphe del Editor.

Soneto de Miguel de Cervantes contra Lope.

Hermano Lope, borrame el Sone-
de versos de Ariosto y Garcila-
y la Biblia no tomes en la ma-
pues nunca de la Biblia dices le-
Tambien me borrarás la Dragonte-
y un librillo que llaman de la Arca-
con todo el Comediage, y epita-
y por ser Mora, quemarás á Ange-
Sabe Dios mi intencion con San Isi-
mas puesto se me vá por lo devo-
borrame en su lugar el Peregri-
Y en quatro lenguas no me escribas co-
que supuesto que escribes boberi-
lo vendrán á entender quatro Nacio-
Ni acabes de escribir la Jerusa-
bastela á la cuitada su traba-

Pudiera bastar este documento, para evidenciar completamente la envidia con que Cervantes miraba á Lope y sus producciones: pues la iniqua crítica y sangrienta sátira que contiene contra ellas, manifiesta que la hizo la volun-

© Biblioteca Nacional de España

tad picada, y no el entendimiento despreocupado; no habiendome sido facil, hallar en su contexto la gracia, que he oído á algunos ponderar, que tiene, ni la razon de la preferencia, que le dan sobre la respuesta á este Soneto, que se atribuye á Lope, de quien jamás me persuadiré que sea, y sí de alguno de sus muchos apasionados. (1)

Pero no fue este el ultimo parto del ingenio de Cervantes contra Lope. Corre entre algunos curiosos otro Soneto atribuido al mismo Cervantes, en que entre otras cosas le sindica el uso de los diez y nueve Castillos con que orlaba el escudo

(1) Lope despreciaba altamente á sus émulos, y esto le acarreaba mayor emulacion. En sus ultimas Obras se vé un testimonio de esta verdad, en la respuesta muda que ponia al frente de ellas, en desprecio de los que le mormuraban y mordian: el qual se reduce á un emblema, en que se pinta un rosal, con varias rosas abiertas, y al pie de él un grande escarabajo, panza arriba, como dicen, con este mote latino: *Odore énecat suo*, y debaxo del cuerpo del emblema este dístico, en que está su explicacion:

Au-

© Biblioteca Nacional de España

de sus Armas (Lope era Montañes de origen) no perdonando á sus costumbres, y atribuyendole una vanidad y soberbia que no manifestó jamás, quando en Cervantes no se ven sino testimonios de su jactancia. El Soneto empieza asi:

Por tu vida, Lopillo, que me borres
las diez y nueve torres de tu escudo;
que abunque de viento todas son, yo dudo,
que tengas viento para tantas torres, &c.

Algunos quieren atribuir este Soneto á Quevedo: otros se le prohijan á Góngora, pero sin fundamento.

¿Pero para qué es: ir á buscar prue-

Audax dum Vegae, *irrumpit scarabeus*
in hortos
Fragrantis periit victus odore rosae.

el que para los cortos delgatillos en materia de latin, suena en Castellano poco mas ó menos de este modo:

Audáz un escarabajo
se entró en una Huerta un dia:
olió rosas, y el olor
le tumbó patas arriba.

Acaso convendria mucho, fomentar el plantío de rosales contra la actual plaga de escarabajos.

© Biblioteca Nacional de España

bas de esta verdad á otra parte, quando el mismo contenido del capitulo, de que se ha sacado la escandalosa autoridad de Cervantes, demuestra claramente que se escribió dictada de la envidia que tenia á Lope de Vega? Vease, lo que dice casi á renglon seguido, que es del tenor siguiente: „ Pero como las Come-
„ dias se han hecho mercadería vendible" (no era menos mercader de ellas Cervantes que Lope, por su confesion misma)" dicen, y dicen verdad, que
„ los representantes no se las compra-
„ rian, si no fuesen de aquel jaéz; y asi
„ el Poeta procura acomodarse con lo
„ que el representante, que le ha de pa-
„ gar su obra, le pide. Y que esto sea
„ verdad, vease por muchas é infinitas
„ Comedias, que ha compuesto un felici-
„ simo ingenio de estos Reynos, con
„ tanta gala, con tanto donayre, con
„ tan elegante verso, con tan buenas
„ razones, con tan graves sentencias, y
„ finalmente tan llenas de elecucion y
„ alteza de estilo, que tiene lleno el
„ mundo de su fama; y por quererse
„ acomodar al gusto de los representan-
„ tes, no han llegado todas, como han

© Biblioteca Nacional de España

„ llegado algunas, (1) al punto de la per-
„ feccion que quieren."

Ya se vé, que estas expresiones no tienen otro objeto, que censurar las Comedias de Lope, y que solo á él son aplicables los elogios verdaderos ó irónicos, que envuelve este pasage; y por consiguiente, que con respecto á él solo fue escrito por Cervantes; pues ahunque otros hacian comedias disparatadas entonces, ciertamente no eran ingenios de la clase y gerarchía del de Lope, y por consiguiente no podian excitar su emulacion.

Esto y algunos otros lugares de los escritos de Cervantes, en que zahiere, ahunque siempre timidamente como en este, á Lope, y disfrazando la hiel en cierta solapada ironía, que era de su cosecha, movieron sin duda á Abellaneda, á notarle la debilidad de envidioso en los términos que quedan copiados.

A esta nota responde Cervantes,

(1) Lope dice, que escribió seis Comedias conformes con las reglas. Se buscan en vano entre las suyas: yo barrunto, que las halló tan frias, que corrido de su composicion las entregó al fuego, para que á lo menos, al perecer se calentasen.

© Biblioteca Nacional de España

dandose por sentido en el Prólogo á su *Segunda Parte*, con la tibieza y frialdad, que en él se vé; repitiendo en el tono irónico de su contextacion un testimonio nuevo de su defecto, y una confirmacion de la justicia, con que Abellaneda le censura.

Estos son los términos, en que quiso disculparse Cervantes: „He sentido „tambien, que me llame envidioso, y „que como á ignorante me describa, que „cosa sea la envidia: que en realidad de „verdad, de dos que hay, yo no co„nozco sino á la santa, á la noble y „bien intencionada (1); y siendo esto

(1) La mala causa de Cervantes, no solo no le permitió atinar con la respuesta oportuna, sino que le hizo incurrir en la groseria, de equivocar la *emulacion* con la *envidia*, y manifestar, quan poco se le entendia (como dice su Sancho Panza) del achaque de estas philosophias. Con todo eso, y ahunque el *Don Quixote* es acaso la obra unica, en que se hallan defectos, que no se perdonan á ningun Autor de su clase, qual es el olbido del robo del asno de Sancho y otros muchos, siempre será la primera en su orden; del mismo modo que nuestras comedias lo serán para con los inteligentes

© Biblioteca Nacional de España

„asi, como lo es, yo no tengo de perse-
„guir á ningun Sacerdote, y mas si tie-
„ne por añadidura, el ser familiar del
„Santo Oficio; y si él lo dixo, por quien
„parece, que lo dixo, engañóse de to-
„do en todo, que del tal adoro el in-
„genio, admiro las obras y la ocupa-
„cion continua y virtuosa (1)."

Finalmente ahun esta frisima satisfaccion contribuye, á no dexar la menor duda, en haber sido Lope de Vega el objeto, contra quien dirigió Cervantes sus dicterios ó invectivas, y el dar unas señas, que solo podian convenir á aquel, justifica, que no se engañó Abellaneda en su sospecha; y al mismo tiempo se evidencia, que de esta debilidad nació el error, que tiene el contexto de la autoridad, que ha dado motivo á estas combinaciones críticas, para que se vea por ellas, que los hombres,

tes á pesar de tal qual defecto, que se halle en ellas.

(1) Este sarcasmo es otro testimonio de la envidia de Cervantes, ridiculizando ahun el titulo de Familiar del Santo Oficio, de que usaba Lope en sus dictados.

© Biblioteca Nacional de España

por mas que philosophen y presuman de fuertes, siempre son hombres, y siempre se manifiestan tales en sus obras, dando no pocas veces en desbarros enormes, incompatibles al parecer con su buena opinion; y para que los que leen con preocupacion los autores mas acreditados, tengan en ellas un desengaño, de que es indispensable usar de toda cautela y circunspeccion, en dar asenso á sus proposiciones en general, y ahun á aquellas que parecen mas seguras, y menos interpretables.

De lo que he expuesto, se deduce, que no solo es falso el contenido de la autoridad de Cervantes, como dictada de la envidia, que tenia á Lope, y por el genio satírico, que era su caracter, sino que está colocada con toda la impertinencia, que es imaginable, en la *Memoria* de Cosme Damian: porque ni las Comedias comprehendidas en el *Theatro Hespañol* tienen los defectos, que nota Cervantes, ni en toda la Coleccion se comprehenderá una siquiera, que no haya sido compuesta muchos años despues de haber él fulminado su crítica, y ahun muchos despues de es-

© Biblioteca Nacional de España

© Biblioteca Nacional de España

© Biblioteca Nacional de España

© Biblioteca Nacional de España

© Biblioteca Nacional de España

BIBLIOTECA NACIONAL
BN
1001164641
© Biblioteca Nacional de España